



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00394307- -UNC-ME#PRI

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales UNC, solicita autorización para suscribir el contrato nodocente – personal transitorio – con relación de empleo público- a celebrar con la Sra. Valeria BIZARRO, DNI: 36.354.257, quien se desempeñará en la citada Dependencia;

El Informe de Factibilidad Presupuestaria confeccionado por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales (PRI) en el orden 32;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS 5/12 y se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato nodocente – personal transitorio – con relación de empleo público- de que se trata, a celebrar con la Sra. Valeria BIZARRO, DNI: 36.354.257, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir del 01/01/2026 hasta el 31/07/2026, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla de factibilidad presupuestaria confeccionada por la PRI, la que se incorpora a la presente como archivo embebido, y autorizar a la Prosecretaria de Relaciones Internacionales UNC - Elena del Carmen PÉREZ a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Valeria BIZARRO, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a

la Dependencia de origen.

af/jf